



Gobernación  
de La Guajira

DECRETO NÚMERO 0018 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA DEFINITIVA”

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las establecidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1° del Decreto 1960 de 2019, artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

**Artículo 1°.-** Designar a partir de la fecha de posesión y hasta por un término de tres (3) meses prorrogables si no ha sido provisto en legal forma a la señora **SIRLE MERCEDES DÍAZ MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.877.559 expedida en Maicao, quien se desempeña como SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARÍA DE OBRAS Código 020 Grado 03, para desempeñar por Encargo el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE Código 009 Grado 01**, adscrito a la secretaría de Obras, si desprenderse de las funciones propias del cargo de del cual es titular.

**Artículo 2°.-** Comuníquese a la interesada y de aceptar désele posesión en legal forma, remítase copia a la Dirección Administrativa de Talento Humano para lo de su competencia, y archívese en el expediente contentivo de la hoja de vida que para el efecto se dispuso en la Secretaría General del Departamento.

**Artículo 3°.-** La servidora pública encargada devengará la asignación salarial correspondiente al cargo asignado, siempre que sea superior al cargo del cual es titular.

**Artículo 4°.-** Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página web [www.laguajira.gov.co](http://www.laguajira.gov.co).

**Artículo 5°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha de posesión de la persona designada.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los

09 ENE 2025

**JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE**  
Gobernador de La Guajira

Proyectó: Silenís Sibelis Cotes Arias-Profesional Especializado 222-08  
Revisó: Odalis Celene Salas Zuñiga-Directora Administrativa de Talento Humano 009-02  
Vo.Bo.: Juan Camilo Burbano Ibarra - Secretario General 020-03  
Angela Patricia Sánchez Urango - Director Operativo 009-01